

**Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2021 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

**Luis Hernán Urrejola Martelli**, en representación de **Alto Maipo SpA**, Rol Único Tributario N°76.170.761-2, ambos domiciliados en Rosario Norte N°532, Piso 19, Las Condes, Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar la autorización de modificación de cauce establecida en el artículo 171 del Código de Aguas, en relación con el artículo 41 del mismo cuerpo legal, asociada a la obra de arte del denominado camino de reforestación, el que a su vez pertenece al camino de acceso entre el Portal VA2 y el Portal BCC, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

Para la materialización de dicha obra, se requiere modificar un cauce natural menor que corresponde a la **Quebrada Sin Nombre** denominada para estos efectos QSN, afluente del Estero Aucayes, que a su vez es afluente del Río Colorado. La citada quebrada se encuentra ubicada en la Comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

Esta obra tiene la característica de acomodarse al terreno de la quebrada, evitando grandes cambios en la sección del cauce intervenido. La obra corresponde aun atraveso mediante obra de arte (OA) tipo alcantarilla, cuyas características principales son las siguientes:

- OA1Corresponde a una alcantarilla de 5,0 m de largo, 1,0 m de diámetro y con caudal de diseño de 0,360 m<sup>3</sup>/s; ubicada en las coordenadas UTM6.285.402 m Norte y 384.042 m Este.

Las coordenadas UTM están referidas al Datum WGS84, Huso 19Sur.

Los detalles de las obras se encuentran en el Informe Técnico y en los planos que se acompañan en esta presentación.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/15/alto-maipo-spa-camino-reforestacion-va2-bcc/>